

BANCO SANTANDER RIO SA

REMATE

POR

WALTER FABIAN NARVÁEZ

El Martillero Walter Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar, el día 5 de noviembre de 2025 a partir de las 11:00 horas 20 unidades por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: GOMEZ, BRAIAN NICOLAS TOYOTA, SEDAN 4 PUERTAS, ETIOS X 1.5 6 2017 AB147WG BASE \$ 11.989.200, SELTA S.A. VOLKSWAGEN, PICK UP, AMAROK TRENDLINE 4X2 2.0 TDI 140 CV 2022 AF675NX BASE \$ 17.486.400, TORRES, MARIA JOSE BAJAJ, MOTOCICLETA, ROUSER 200 2024 A208BUU BASE \$ 7.229.900, BARROSO, JULIO OCTAVIO FORD, SEDAN 4 PUERTAS, FOCUS 4P 1.6L N MT S 2020 AE311MD BASE \$ 5.844.800, ALFONZO, ANDREA DEL VALLE GILERA, MOTOCICLETA, VOGUE 300 RALLY 2024 A212FMG BASE \$ 10.207.200, TORRES, MARCELO FABIAN PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 207 COMPACT ALLURE 1.4 N 5P 2014 OEE435 BASE \$ 10.229.500, ROMERO, NOELIA YANINA TOYOTA, PICK - UP, HILUX 4X4 C/D SRV 3.0 TDI 2014 NMW225 BASE \$ 20.223.400, ECHANDIA, CELESTE JUDITH FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, PUNTO SPORTING 1.6 16V 2016 AA200FV BASE \$ 18.794.400, RODINO, MARIELA NOEMI FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, PUNTO ATTRACTIVE 1.4 8V 2011 JXT227 BASE \$ 10.971.900, CORDOBA, EVANGELINA MONICA CHEVROLET, TODO TERRENO, CHEVROLET TRACKER AWD LTZ+ 2017 AB148WW BASE \$ 22.680.100, NOGUERA, MARIA SOLEDAD HERO, MOTOCICLETA, XPULSE 200 2024 A205WSX BASE \$ 9.038.500, MUTTI, EMANUEL NICOLAS PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 207 GTI 156 CV 2012 LBL494 BASE 9195300 ARNESE, IGNACIO NICOLAS TOYOTA, SEDAN 4 PUERTAS, ETIOS XS 1.5 6M/T 2017 AB506FH BASE \$ 11.153.400, FONTANARROSA, JUAN CARLOS CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, PRISMA 1.4 N LTZ 2016 AA301RX BASE \$ 5.793.000, GONZALEZ, LUIS ANDRES CITROEN, SEDAN 4 PUERTAS, C4 LOUNGE 1.6I THP 163 AT6 TENDANCE 2014 NMB957 BASE \$ 17.950.900, IRALA, RAUL RAMON CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, CRUZE 1.8 LTZ 2011 KUK712 BASE \$ 5.538.900, SICHERO CANDELA FORD, SEDAN 5 PUERTAS, FOCUS STYLE 1.6L NAFTA 2012 LWI767 BASE \$ 10.740.800, TONEATTI, MARCELO EDUARDO FORD, SEDAN 5 PUERTAS, FIESTA 1.6 L SE 2015 OYL839 BASE \$ 2.394.900, MAURICIO RAUL ROLDAN BAJAJ, MOTOCICLETA, DOMINAR 250 2024 A208VLY BASE \$ 16.442.100, DEMARCHI, SILVINA NIEVES CHEVROLET, SEDAN 5 PUERTAS, AGILE LT 5P 1.4N 2014 NWD949 BASE \$ 17.684.100, MOYA, MARIA ESTER BMW, SEDAN 4 PUERTAS, 320 D 2010 JHK104 BASE \$ 4.166.800, en el estado que se encuentran y exhiben del 29 de octubre al 4 de noviembre de 11 a 16 hs. en Hipermercado Carrefour de San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta N°202- Primer subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado

dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 20 de octubre 2025.- Walter Fabian Narvaez Martillero Publico Nacional. Mat 33 F 230 L 79.

\$ 400,29 551287 Oct. 21

AVISO

BAUEN ARQUITECTURA SRL - PILAY S.A. - PILARES

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo: Fº N°: 693 suscripto en fecha 11/03/2013 entre BAUEN ARQUITECTURA SRL - Pilay S.A. - Pilares y el Sra. Damonte Elena, DNI 24298426 , la Sra. Damonte Melissa DNI 21946548 y el Sr. Damonte Dante DNI 27864550, ha sido extraviado por los mismos.

\$ 500 550938 Oct. 21 Oct. 27

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo: F09 Nº: 137 suscripto en fecha 11/03/2013 entre BAUEN ARQUITECTURA SRL - Pilay S.A. - Pilares y la Sra. Damonte Elena, DNI 24298426., ha sido extraviado por los mismos.

\$ 500 550937 Oct. 21 Oct. 27

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo: F07 Numero: 933 suscripto en fecha 15/01 /2010 entre BAUEN ARQUITECTURA SRL- Pilay S.A. - Pilares y el Sr. FERNANDO LONGHI DNI: 25.942.116 ha sido extraviado por la misma.

\$ 500 550936 Oct. 21 Oct. 27

COMUNA DE GENERAL LAGOS

NOTIFICACION

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo Nº 3607/21, caratulado "ARIAS, SERGIO SEBASTIAN s/ INFRACCION CODICO DE FALTAS COMUNAL", se hace saber y se notifica al imputado Sr. ARIAS, SERGIO SEBASTIAN, DNI Nº 29172438, el siguiente decreto: "General Lagos, 11 de Agosto de 2025.- Atento que en las presentes actuaciones se ha remitido cédula a los efectos de citar y emplazar para comparecer a estar a derecho, formular descargo y ofrecer prueba al imputado Sr/a. ARIAS, SERGIO SEBASTIAN, DNI Nº 29.172.438, al domicilio del mismo que consta en estos obrados, y teniendo en consideración que la cédula remitida a dicho domicilio ha sido devuelta por el notificador sin diligenciar, se procede y ordena se lo cite y emplace para que comparezca ante este Juzgado de Faltas sito en calle Italia Nº 11 de la localidad de General Lagos, Provincia de Santa Fe, en los días y horarios de atención del Tribunal, con su documento de identidad, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a fin de ejercer su derecho de defensa y ofrecer la prueba de que pretenda valerse, para el juzgado del acta de infracción de tránsito Nro. 3607/21, de fecha 24/08/2021, bajo apercibimientos de dictarse sin más trámite sentencia en rebeldía, notificándose por edicto que se publicará en el boletín oficial durante tres (3) días, atento desconocer otro domicilio real o legal del imputado. (Expte. Nº 3607/21) Fdo. Fdo.: Dr. Juan Manuel Gonzalez, Juez Comunal de Faltas.". General Lagos, 11 de Agosto de 2025. Dr. Juan Manuel Gonzalez (Juez de Faltas Comuna de Lagos).

\$ 300 550934 Oct. 21 Oct. 23

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo Nº 3610/21, caratulado “LOPEZ, ERNESTO FABIAN RAMON s/ INFRACCION CODICO DE FALTAS COMUNAL”, se hace saber y se notifica al imputado Sr.la LOPEZ, ERNESTO FABIAN RAMON, DNI Nº 21521503, el siguiente decreto: “General Lagos, 11 de Agosto de 2025.- Atento que en las presentes actuaciones se ha remitido cédula a los efectos de citar y emplazar para comparecer a estar a derecho, formular descargo y ofrecer prueba al imputado Sr/a. LOPEZ, ERNESTO FABIAN RAMON, DNJ Nº 21521503, al domicilio del mismo que consta en estos obrados, y teniendo en consideración que la cédula remitida a dicho domicilio ha sido devuelta por el notificador sin diligenciar, se procede y ordena se lo cite y emplace para que comparezca ante este Juzgado de Faltas sito en calle Italia Nº 11 de la localidad de General Lagos, Provincia de Santa Fe, en los días y horarios de atención del Tribunal, con su documento de identidad, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a fin de ejercer su derecho de defensa y Ofrecer la prueba de que pretenda valerse,• para el juzgado del acta de infracción de tránsito Nro. 3610/21, de fecha 28/08/2021, bajo apercibimientos de dictarse sin más trámite sentencia en rebeldía, notificándose por edicto que se publicará en el boletín oficial durante tres (3) días, atento desconocer otro domicilio real o legal del imputado. (Expte. Nº 3610/21). Fdo. Fdo.: Dr. Juan Manuel Gonzalez, Juez Comunal de Faltas.”. General Lagos, 11 de Agosto de 2025. Dr. Juan Manuel Gonzalez (Juez de Faltas Comuna de General Lagos) .

\$ 300 550933 Oct. 21 Oct. 23

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo Nº 4834/23, caratulado “HARMAPAFA SAS s/ INFRACCION CODICO DE FALTAS COMUNAL”, se hace saber y se notifica al imputado Sr.la HARMAPAFA SAS, C.U.I.T. Nº 30- 71669232-5, el siguiente decreto: “General Lagos, 11 de Agosto de 2025.- Atento que en las presentes actuaciones se ha remitido cédula a los efectos de citar y emplazar para comparecer a estar a derecho, formular descargo y ofrecer prueba al imputado Sr/a. HARMAPAFA SAS, CUIT Nº 30-71669232-5, al domicilio del mismo que consta en estos obrados, y teniendo en consideración que la cédula remitida a dicho domicilio ha sido devuelta por el notificador sin diligenciar, se procede y ordena se lo cite y emplace para que comparezca ante este Juzgado de Faltas sito en calle Italia Nº 11 de la localidad de General Lagos, Provincia de Santa Fe, en los días y horarios de atención del Tribunal, con su documento de identidad, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a fin de ejercer su derecho de defensa y ofrecer la prueba de que pretenda valerse, para el juzgado del acta de infracción de tránsito Nro. 4834/23, de fecha 27/04/2023, bajo apercibimientos de dictarse sin más trámite sentencia en rebeldía, notificándose por edicto que se publicará en el boletín oficial durante tres (3) días, atento desconocer otro domicilio real o legal del imputado. (Expte. Nº 4834/23). Fdo. Fdo.: Dr. Juan Manuel Gonzalez, Juez Comunal de Faltas.”. General Lagos, 11 de Agosto de 2025. Dr. Juan Manuel Gonzalez (Juez de Faltas Comuna de General.

\$ 300 550932 Oct. 21 Oct. 23

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General

Lagos, dentro del Expediente Administrativo Nº 5306/24, caratulado “LOPEZ, MIGUEL s/ INFRACCION CODICO DE FALTAS COMUNAL”, se hace saber y se notifica al imputado Sr.la LOPEZ, MIGUEL, D.N.I. Nº 24985932, el siguiente decreto: “General Lagos, 11 de Agosto de 2025.- Atento que en las presentes actuaciones se ha remitido cédula a los efectos de citar y emplazar para comparecer a estar a derecho, formular descargo y ofrecer prueba al imputado Sr/a. LOPEZ, MIGUEL, D.N.I. Nº 24985932, al domicilio del mismo que consta en estos obrados, y teniendo en consideración que la cédula remitida a dicho domicilio ha sido devuelta por el notificador sin diligenciar, se procede y ordena se lo cite y emplace para que comparezca ante este Juzgado de Faltas sito en calle Italia Nº 11 de la localidad de General Lagos, Provincia de Santa Fe, en los días y horarios de atención del Tribunal, con su documento de identidad, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a fin de ejercer su derecho de defensa y ofrecer la prueba de que pretenda valerse, para el juzgado del acta de infracción de tránsito Nro. 5306/24, de fecha 29/01/2024, bajo apercibimientos de dictarse sin más trámite sentencia en rebeldía, notificándose por edicto que se publicará en el boletín oficial durante tres (3) días, atento desconocer otro domicilio real o legal del imputado. -(Expte. Nº 5306/24). Fdo.: Dr. Juan Manuel Gonzalez, Juez Comunal de Faltas.”. General Lagos, 11 de Agosto de 2025. Dr. Juan Manuel Gonzalez (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).

\$ 300 550931 Oct. 21 Oct. 23

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo Nº 5316/24, caratulado “FELMENOSI, JESICA MARTINA s/ INFRACCION CODICO DE FALTAS COMUNAL”, se hace saber y se notifica al imputado Sr. FELMENOSI, JESICA MARTINA, D.N.I. Nº 32821745, el siguiente decreto: “General Lagos, 18 de Agosto de 2025.-Atento que en las presentes actuaciones se ha remitido cédula a los efectos de citar y emplazar para comparecer a estar a derecho, formular descargo y ofrecer prueba al imputado Sr/a. FELMENOSI JESICA MARTINA, D.N.I. Nº 32821745, al domicilio del mismo que consta en estos obrados, y teniendo en consideración que la cédula remitida a dicho domicilio ha sido devuelta por el notificador sin diligenciar, se procede y ordena se lo cite y emplace para que comparezca ante este Juzgado de Faltas sito en calle Italia Nº 11 de la localidad de General Lagos, Provincia de Santa Fe, en los días y horarios de atención del Tribunal, con su documento de identidad, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a fin de ejercer su derecho de defensa y ofrecer la prueba de que pretenda valerse, para el juzgado del acta de infracción de tránsito Nro. 5316/24, de fecha 07/02/2024, bajo apercibimientos de dictarse sin más trámite sentencia en rebeldía, notificándose por edicto que se publicará en el boletín oficial durante tres (3) días, atento desconocer otro domicilio real o legal del imputado. (Expte. Nº 5316/24). Fdo.: Dr. Juan Manuel Gonzalez, Juez Comunal de Faltas.”. General Lagos, 18 de Agosto de 2025. Dr. Juan Manuel Gonzalez (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).

\$ 300 550930 Oct. 21 Oct.23

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo Nº 5681-2/24, caratulado “ROMAN, MILTON DANIEL s/ INFRACCION CODICO DE FALTAS COMUNAL”, se hace saber y se notifica al imputado Sr. ROMAN, MILTON DANIEL, D.N.I. Nº 32653655, el siguiente decreto: “General Lagos, 18 de Agosto de 2025.- Atento que en las presentes actuaciones se ha remitido cédula a los efectos de citar y emplazar para comparecer a estar a derecho, formular descargo y ofrecer prueba al imputado Sr/a. ROMAN, MILTON DANIEL, D.N.I. Nº 32653655, al domicilio del mismo que consta en estos obrados, y

teniendo en consideración que la cédula remitida a dicho domicilio ha sido devuelta por el notificador sin diligenciar, se procede y ordena se lo cite y emplace para que comparezca ante este Juzgado de Faltas sito en calle Italia Nº 11 de la localidad de General Lagos, Provincia de Santa Fe, en los días y horarios de atención del Tribunal, con su documento de identidad, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a fin de ejercer su derecho de defensa y ofrecer la prueba de que pretenda valerse, para el juzgado del acta de infracción de tránsito Nro. 5681-2/24, de fecha 31/03/2024, bajo apercibimientos de dictarse sin más trámite sentencia en rebeldía, notificándose por edicto que se publicará en el boletín oficial durante tres (3) días, atento desconocer otro domicilio real o legal del imputado. (Expte. Nº 5681-2/24). Fdo.: Dr. Juan Manuel Gonzalez, Juez Comunal de Faltas.". General Lagos, 18 de Agosto de 2025. Dr. Juan Manuel Gonzalez (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).

\$ 300 550929 Oct. 21 Oct. 23

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo Nº 5685/24, caratulado "GONZALEZ, CESAR OMAR s/ INFRACCION CODICO DE FALTAS COMUNAL", se hace saber y se notifica al imputado Sr. GONZALEZ, CESAR OMAR, D.N.I. Nº 22010068, el siguiente decreto: "General Lagos, 18 de Agosto de 2025.- Atento que en las presentes actuaciones se ha remitido cédula a los efectos de citar y emplazar para comparecer a estar a derecho, formular descargo y ofrecer prueba al imputado Sr/a. GONZALEZ, CESAR OMAR, D.N.I Nº 22010068, al domicilio del mismo que consta en estos obrados, y teniendo en consideración que la cédula remitida a dicho domicilio ha sido devuelta por el notificador sin diligenciar, se procede y ordena se lo cite y emplace para que comparezca ante este Juzgado de Faltas sito en calle Italia Nº 11 de la localidad de General Lagos, Provincia de Santa Fe, en los días y horarios de atención del Tribunal, con su documento de identidad, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a fin de ejercer su derecho de defensa y ofrecer la prueba de que pretenda valerse, para el juzgado del acta de infracción de tránsito Nro. 5685/24, de fecha 01/04/2024, bajo apercibimientos de dictarse sin más trámite sentencia en rebeldía, notificándose por edicto que se publicará en el boletín oficial durante tres (3) días, atento desconocer otro domicilio real o legal del imputado. (Expte. Nº 5685/24). Fdo.: Dr. Juan Manuel Gonzalez, Juez Comunal de Faltas.". General Lagos, 18 de Agosto de 2025. Dr. Juan Manuel Gonzalez (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).

\$ 300 550928 Oct. 21 Oct. 23

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo Nº 6705/25, caratulado "CORDOBA, VICENTE ESTEBAN s/ INFRACCION CODICO DE FALTAS COMUNAL", se hace saber y se notifica al imputado Sr.la CORDOBA, VICENTE ESTEBAN, D.N.I. Nº 25394951, el siguiente decreto: "General Lagos, 18 de Agosto de 2025.- Atento que en las presentes actuaciones se ha remitido cédula a los efectos de citar y emplazar para comparecer a estar a derecho, formular descargo y ofrecer prueba al imputado Sr/a. CORDOBA, VICENTE ESTEBAN, D.N.I Nº 25394951, al domicilio del mismo que consta en estos obrados, y teniendo en consideración que la cédula remitida a dicho domicilio ha sido devuelta por el notificador sin diligenciar, se procede y ordena se lo cite y emplace para que comparezca ante este Juzgado de Faltas sito en calle Italia Nº 11 de la localidad de General Lagos, Provincia de Santa Fe, en los días y horarios de atención del Tribunal, con su documento de identidad, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a fin de ejercer su derecho de defensa y

ofrecer la prueba de que pretenda valerse, para el juzgado del acta de infracción de tránsito Nro. 6705/25, de fecha 06/07/2025, bajo apercibimientos de dictarse sin más trámite sentencia en rebeldía, notificándose por edicto que se publicará en el boletín oficial durante tres (3) días, atento desconocer otro domicilio real o legal del imputado. (Expte. Nº 6705/25). Fdo.: Dr. Juan Manuel Gonzalez, Juez Comunal de Faltas.". General Lagos, 18 de Agosto de 2025. Dr. Juan Manuel Gonzalez (Juez de Faltas Comuna de General Lagos)

\$ 300 550927 Oct. 21 Oct. 23

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo Nº 5791/24, caratulado "MARTINEZ, ALFREDO NATALIO s/ INFRACCION CODICO DE FALTAS COMUNAL", se hace saber y se notifica al imputado Sr.la MARTINEZ, ALFREDO NATALIO, D.N.I. Nº 29216555, el siguiente decreto: "General Lagos, 18 de Agosto de 2025.- Atento que en las presentes actuaciones se ha remitido cédula a los efectos de citar y emplazar para comparecer a estar a derecho, formular descargo y ofrecer prueba al imputado Sr/a. MARTINEZ, ALFREDO NATALIO, D.N.I. Nº 29216555, al domicilio del mismo que consta en estos obrados, y teniendo en consideración que la cédula remitida a dicho domicilio ha sido devuelta por el notificador sin diligenciar, se procede y ordena se lo cite y emplace para que comparezca ante este Juzgado de Faltas sito en calle Italia Nº 11 de la localidad de General Lagos, Provincia de Santa Fe, en los días y horarios de atención del Tribunal, con su documento de identidad, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a fin de ejercer su derecho de defensa y ofrecer la prueba de que pretenda valerse, para el juzgado del acta de infracción de tránsito Nro. 5791/24, de fecha 10/08/2024. Asimismo, se lo intima para que en el mismo plazo aludido precedentemente acompañe la documentación que acredite la titularidad del vehículo dominio 593CBL que fuera secuestrado por Acta de Secuestro Nº 000172 de fecha 10/08/2024. De no cumplir con las intimaciones formuladas precedentemente en el plazo aludido, se dictará sin más trámite sentencia en rebeldía, y además, se considerará que abandonó el/los vehículos mencionados y se procederá al trámite correspondiente de subasta pública según Ley Provincial Nº 11.856, Ordenanza Comunal Nº 07/2018, notificándose por edicto que se publicará en el boletín oficial durante tres (3) días, atento desconocer otro domicilio real o legal del imputado. (Expte. Nº 5791/24). Fdo.: Dr. Juan Manuel Gonzalez, Juez Comunal de Faltas.". General Lagos, 18 de Agosto de 2025. Dr. Juan Manuel Gonzalez (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).

\$ 300 550926 Oct. 21 Oct. 23

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo Nº 5259/2023, caratulado "CENA, JUAN ALBERTO s/ INFRACCION CODICO DE FALTAS COMUNAL", se hace saber y se notifica al imputado Señor/a JUAN ALBERTO CENA, D.N.I. Nº 32.331.788, la Sentencia Nº 165 de fecha 23/06/2025, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: "1 °) Declarar al Señor/a CENA, JUAN ALBERTO, D.NI Nº 32331788, en su carácter de responsable y/o conductor del vehículo dominio AI 76XQU, responsable por la comisión de las faltas previstas en los art/s. 172 del Código de Faltas Comunal, aprobado por ordenanza nº 18/2014 y sus modificatorias; 2°) Sancionar al responsable Señor/a CENA, JUAN ALBERTO, aludido ut supra, con multa de veinte (20) UF (valor UF al día de la fecha \$1.290.-), debiendo ajustarse al valor de la UF correspondiente al momento del efectivo pago. 3°) Regístrese, notifíquese al infractor y archívese. Fdo.: Dr. Juan Manuel Gonzalez, Juez Comunal de Faltas.". General Lagos, 18 de Agosto de 2025. Dr. Juan Manuel Gonzalez.

\$ 300 550925 Oct. 21 Oct. 23

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo Nº 3998/2020, caratulado "SOLIER, SOLEDAD LUCIANA s/ ", se hace saber y se notifica al imputado Señor/a SOLEDAD LUCIANA SOLIER, D.N.I. Nº 26.947.153, la Sentencia Nº 245 de fecha 29/11/2024, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: "1º) Declarar al Señor/a SOLIER, SOLEDAD LUCIANA, D.NI Nº 26947153, en su carácter de titular y/o responsable y/o conductor del vehículo dominio AE526PJ, responsable por la comisión de las faltas previstas en los arts. 198 del Código de Faltas Comunal, aprobado por ordenanza nº 18/2014 y sus modificatorias; 2º) Sancionar al responsable Señor/a SOLIER, SOLEDAD LUCJANA, aludido ut supra, con multa de cincuenta (50) UF (valor UF al día de la fecha \$1.118-), debiendo ajustarse al valor de la UF correspondiente al momento del efectivo pago. 3º) Regístrese, notifíquese al infractor y archívese. Fdo.: Dr. Juan Manuel Gonzalez, Juez Comunal de Faltas.". General Lagos, 11 de Agosto de 2025. Dr. Juan Manuel Gonzalez (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).

\$ 300 550924 Oct. 21 Oct. 23
